



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**SANTA FE**, 18 de junio de 2020.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente Minuta de Comunicación **Nº 37652 CD-38133 CD** , cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para:

a) suspender las actualizaciones de todas las cuotas de las viviendas sociales que se dan en el marco de aplicación de la Resolución 2307 del año 2012 de la DPVyU, retrotrayendo el monto de las cuotas al 1 de enero de 2020 y por el término del año en curso; y ,

b) establecer un régimen especial de pago para los beneficiarios de viviendas sociales cuyos ingresos se constituyan mayormente o en su totalidad por trabajos autónomos, monotributistas en todas sus categorías o quien pueda demostrar fehacientemente la merma de sus ingresos, acordando un valor de cuota consensuado entre el organismo y los beneficiarios que no signifique la salida de la figura de Compra-Venta. La diferencia económica que surja será establecida como cuotas adicionales a las fijadas contractualmente.”

Salúdole muy atentamente.